



H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA.
ACTA NÚMERO 19.

SECRETARÍA

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Alejandra Tap. H

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 nueve horas del día con cero minutos del día 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción II, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 18, de fecha 29 veintinueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis, consideración y, en su caso, aprobación de la expedición del bando de gobierno del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, de la administración 2024 - 2027 -----
- VI. análisis, consideración y, en su caso, aprobación para la publicación del Bando de Gobierno Municipal de Aquila 2024 - 2027 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la remisión al congreso del estado y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento. -----
- VII. - Asuntos generales. -----
- VIII.- Clausura de la sesión. -----





SECRETARÍA

Alejandra Tap. H

----- RESOLUCIONES -----

I.- **PASE DE LISTA.** Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Profr. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Díaz**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la Sesión Extraordinaria, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Extraordinaria número 19.** -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 18, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024 dos mil veinticuatro.** Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 18 de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera





económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. -----

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 18 de la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2024 (veinticuatro)**, y se tiene por aprobada la misma. -----

SECRETARÍA

Alejandra Tap. H

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra y expone al Cabildo que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en los artículos 40, inciso a), fracción XIII e inciso c), fracción VII, 177, 180 y 182, en relación con el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 113 y 123, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, señala la relevancia de expedir el Bando de Gobierno Municipal de Aquila de la administración 2024 – 2027, en virtud que resulta ser un cuerpo jurídico de interés social que contiene una serie de principios generales sobre el territorio, población, gobierno y estructura orgánica, que tiende a fortalecer al municipio, basándose en ello para tomar decisiones e ir elevando el nivel de gobierno y de ese modo responder con mayor eficacia las necesidades sociales, propiciando el orden y desarrollo del Municipio de Aquila. Es así que resulta importante la expedición del Bando de Gobierno, puesto que no solo es un fortalecimiento institucional, sino que también abarca la condición pluricultural en la cual nos encontramos sustentados, así también siendo este un ordenamiento eje rector y sustento de la reglamentación Municipal, y de forma general redundando en beneficio de la comunidad y de la Administración Municipal. -----

Una vez leído y escuchado, solicitando se someta a votación ante los miembros del **H. Cabildo**, la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado.

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del **H. Ayuntamiento**, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto sobre la aprobación de la expedición del **Bando de Gobierno Municipal de Aquila de la Administración Constitucional 2024 - 2027**, emitan su votación de manera directa, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----





SECRETARÍA

Alejandra Tap.H

----- PUNTO DE ACUERDO -----

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos la expedición del **Bando de Gobierno Municipal de Aquila Michoacán de la Administración Constitucional 2024 - 2027**

VI.- Para el desarrollo y desahogo del sexto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Ing. José María Valencia Guillen, con fundamento en el artículo 177 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**, vuelve a tomar la participación para exponer que una vez aprobado el **Bando de Gobierno Municipal de la Administración Constitucional 2024 – 2027**, se llevara a cabo la publicación en el **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**, así como la remisión al **Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo** y al **Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo** para su conocimiento y surtan los efectos legales a que en derecho proceda. -----

Una vez leído y escuchado, solicitando se someta a votación ante los miembros del **H. Cabildo**, la aprobación, de lo anteriormente que se encuentra fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto sobre la aprobación de la publicación y remisión del **Bando de Gobierno Municipal de Aquila de la Administración Constitucional de 2024 – 2027**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvase manifestarlo levantando su mano. -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos, la publicación en el **Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**, así como la remisión al **Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo** y al **Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo**. -----

VII. - ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Extraordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----



El Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027


Profr. Ebenezer Verdía Ruiz

Secretario del H. Ayuntamiento



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027


Ing. José María Valencia Guillén

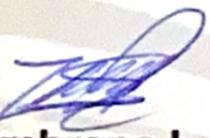
Presidente Municipal




Lic. Brenda Elizabeth Barajas Ramos

Síndica Municipal

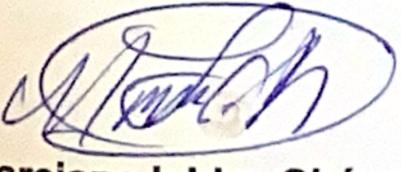
ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SINDICALÍA MUNICIPAL
2024-2027


Profr. Víctor Zambrano Lugardo

Primer Regidor


Mtra. Josefina Gómez Cárdenas

Segunda Regidora


C. Marciano Isidro Chávez

Tercer Regidor

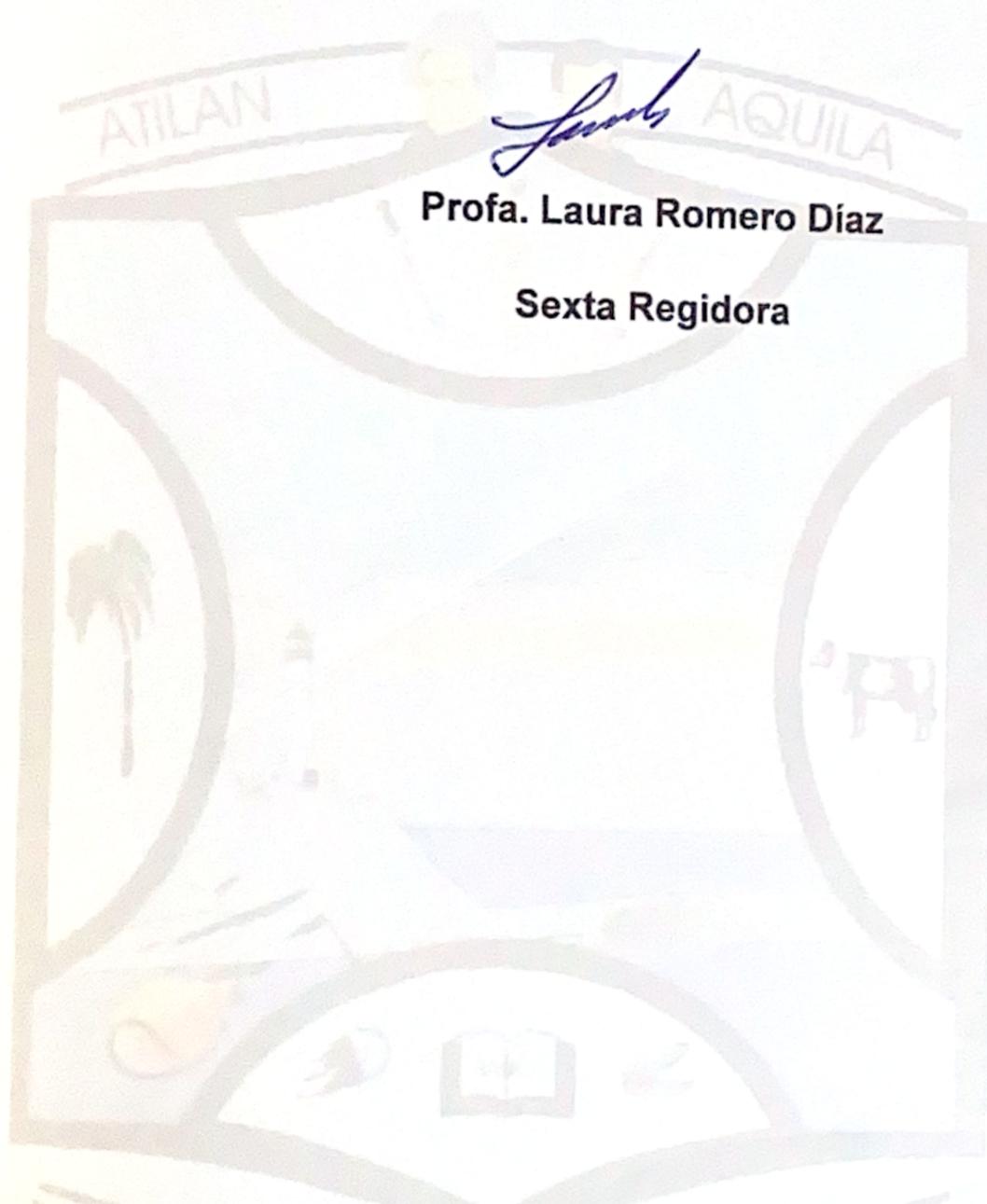

C. Alejandra Tapia Huerta

Cuarta Regidora




C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera

Quinta Regidora



- - - LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 19 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06 FOJAS, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024. CONSTE.